

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión: N° 26 Ordinaria Virtual
Fecha: 29 de diciembre de 2022
Hora: 15h30

La Sesión se realizó de modo virtual con la presidencia del señor Rector Dr. Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dra. Shirley Chilet Cama, Vicerrectora Académica y Dr. Arturo Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación; de los siguientes Decanos: Dr. Pedro Canales García, Decano FC; M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares, Decano FIC; M.Sc. Emerson Collado Domínguez, Decano FIQT; del Director (e) de la Escuela Central de Posgrado, Dr. Víctor Caicedo Bustamante; de los Representantes de los alumnos: Alum. Renato Pérez Guía, de la FIGMM; Alum. Oscar Solís García, de la FIC; Alum. Pedro Huaranca Gómez, de la FIC; de los siguientes Decanos invitados: Mg. Gilberto Mendoza Rojas, Decano FIA; M.Sc. Luis Zuloaga Rotta, Decano FIIS; del Director General de la DIGA, Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles; del Presidente de la Asociación de Egresados y Graduados de la UNI, Ing. Porfirio Corzo Sotelo, y del Presidente de la ADUNI, Ing. Riquelmer Vásquez Domínguez; del Presidente de la ACUNI, Alum. Oscar Hurtado Ardila, y de la Secretaria General del SUTUNI, Sra. Rocío Yallicuna Rosales.

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretaria la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector dio inicio a la Sesión siendo las 15h45, con la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. Aprobación de Actas.
2. Despacho.
3. Informes.
4. Pedidos.
5. Proyecto de Reglamento para la prevención e Intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la UNI.
6. Designación de miembros de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.
7. Recurso de Apelación del Docente Blas Enrique Saavedra Farfán.
8. Revisión de la Resolución Rectoral N° 2083-2022-UNI de fecha 06.10.22, del docente Roger Gago Tolentino de la Facultad de Ingeniería Química y Textil.
9. Recurso de Apelación de la Señora María Eugenia Loayza Varillas y otros sobre la Resolución Rectoral N° 2135-2022.
10. Aprobación del Fondo para Financiamiento de Retribuciones por Finalización del Período Académico 2022-2.

11. Creación del Centro de costos para la Comisión Permanente de Fiscalización de la Asamblea Universitaria.
12. Actualización de la Malla Curricular de dos Maestrías de UPFIGMM para su ratificación-Posgrado.
13. Solicitud de inicio de la búsqueda de financiamiento para la construcción de la nueva sede de Posgrado.
14. Reconocimiento al Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC), como Evento Oficial de la FIC-UNI

PUNTO N° 01 DE LA AGENDA: Aprobación de Actas.

La Secretaria General, respecto a este punto, presentó para aprobación las Actas de Consejo Universitario de la Sesión Ordinaria Virtual N° 24 del 07 de diciembre de 2022 y de la Sesión Ordinaria Virtual N° 25 del 16 de diciembre de 2022, las que fueron sometidas a consideración de los miembros del Consejo Universitario.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se darían por aprobadas; por lo cual ***se aprobó las Actas del Consejo Universitario de la Sesión Ordinaria Virtual N° 24 de fecha 07 de diciembre de 2022 y de la Sesión Ordinaria Virtual N° 25 de fecha 16 de diciembre de 2022.***

PUNTO N° 02 DE LA AGENDA: Despacho

Se dio cuenta de las siguientes Resoluciones Rectorales:

ITEM	RR	FECHA	ASUNTO
1	2576	14/12/2022	Autorizar, en vías de regularización, la subvención económica por el monto total de S/ 720.00 (Setecientos Veinte y 00/100 Soles) en favor de 12 miembros de Proyecto UNI para su participación en el Congreso Nacional de Comunidades Estudiantiles del PMI (CONCEPMI), correspondiéndole a cada miembro S/ 60.00 (Sesenta y 00/100 Soles).
2	2577	14/12/2022	Autorizar el apoyo económico en favor del estudiante NICOLÁS FRANCISCO SILVA MATUTE, quien ha sido aceptado para aplicar estudios en la Universidad de Alberta, Canadá por un período de 12 semanas, que iniciará en enero de 2023, con el apoyo financiero de la Universidad de Alberta/2023-1, por lo cual se ha asignado un monto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).
3	2578	14/12/2022	Autorizar el apoyo económico en favor del estudiante DARI JOSHUA ACUÑA QUIÑONES, quien ha sido aceptado para aplicar estudios en la Universidad de Alberta, Canadá, por un período de 6 meses, que iniciará en enero de 2023, con el apoyo financiero de la Universidad de Alberta/2023-1, por lo cual se ha asignado un monto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).
4	2579	14/12/2022	Autorizar el apoyo económico en favor del estudiante LEONARDO MOINA HINOSTROZA, quien ha sido aceptado para aplicar estudios en la Universidad de Alberta, Canadá por un período de 12 semanas, que iniciará en enero de 2023, con el apoyo financiero de

			la Universidad de Alberta/2023-1, por lo cual se ha asignado un monto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).
5	2580	14/12/2022	El Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución de la UNI, está conformado de la siguiente forma y por los siguientes miembros: -El Director General de Administración, quien lo preside. -El Secretario General. -El Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, como Secretario Técnico. -El Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto. -El Representante designado por el Rectorado.
6	2581	14/12/2022	Disponer el pago de la Pensión de Viudez Definitiva a la recurrente LUCIA ISABEL VILLANUEVA VILLACHICA por la suma de S/ 930.00 (Novecientos Treinta y 00/100 Soles), actualizable para el presente año 2022 por S/ 960.00 (Novecientos Sesenta y 00/100 Soles) a partir del 15 de octubre de 2021.
7	2582	14/12/2022	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones al profesor Dr. JULIO MARTÍN KUROIWA ZEVALLOS, por el período de nueve (09) días, comprendidos del 05 al 13 de noviembre de 2022, para participar en el XXX Congreso Latinoamericano de Hidráulica en la ciudad de Foz de Iguazú-Brasil;
8	2583	14/12/2022	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por el período de tres (03) días comprendidos del 24 al 26 de octubre de 2022 al profesor Dr. MIGUEL LUIS ESTRADA MENDOZA, para participar como representante peruano en la Reunión Bianual de la Federación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Ex Becarios de JICA-Perú-FELACBEJA, en la ciudad de La Paz – Bolivia.
9	2584	14/12/2022	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por Misión Oficial por el período de cuatro (04) días comprendidos del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2022 al profesor Dr. Arq. JOSÉ CARLOS HAYAKAWA CASAS para participar como ponente en las actividades académicas relativas al “Segundo Encuentro de la Red de Facultades y Escuelas de Arquitectura de Latinoamérica” (REFAL) en Cuenca-Ecuador.
10	2585	15/12/2022	Autorizar el apoyo económico en favor de la estudiante KIARA MICAELA RODRIGUEZ BAUTISTA, quien ha sido aceptada para aplicar estudios en la Delft University of Technology, Países Bajos, por un período de 12 semanas que iniciará en enero de 2023, por lo cual se ha asignado un monto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).
11	2586	15/12/2022	Aprobar la formalización e incorporación de un (01) Perfil de Puesto en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del INICTEL-UNI que, en tres (03) fojas útiles debidamente rubricadas, forman parte integrante de la presente Resolución.
12	2587	15/12/2022	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2022, por la suma de S/ 39,664.00 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro y 00/100 Soles).
13	2588	15/12/2022	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2022, por la suma de S/ 83,736.00 (Ochenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Seis y 00/100 Soles).
14	2589	15/12/2022	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de

			Ingeniería para el Año Fiscal 2022, por la suma de S/ 78,000.00 (Setenta y Ocho Mil y 00/100 Soles).
15	2590	15/12/2022	Ampliar, en vía de regularización, la encargatura de la Plaza N° 0890 de Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-3 al servidor CESAR ENRIQUE DEL AGUILA GONZALES a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022, plaza asignada en la Oficina Central de Recursos Humanos.
16	2591	15/12/2022	Autorizar el apoyo económico en favor del estudiante GERARDO EMILIO CEVALLOS ROBLES, quien ha sido aceptado para una exposición oral a llevarse a cabo en Austin, Texas, EEUU, por lo cual se ha asignado un monto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).
17	2592	16/12/2022	Prorrogar la encargatura del Lic. JAIME AURELIANO SORIA AGREDA en la Jefatura de la Oficina Central de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Ingeniería por el período de 03 (tres) meses, a partir del 16 de diciembre de 2022 hasta el 15 de marzo de 2023.
18	2593	16/12/2022	Prorrogar la encargatura de la Lic. MARITZA SOLEDAD DIETZ CASTRO en el cargo de Directora de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Ingeniería por el período de 06 (seis) meses, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2023.
19	2596	16/12/2022	Aprobar la Modificación en la Fase de Ejecución del Proyecto de Inversión "MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA (LABORATORIO N° 4) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNI", por un monto actualizado ascendente a S/ 28,354,492.29 (Veintiocho Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 29/100 Soles) incluidos impuestos de Ley.
20	2597	16/12/2022	En cumplimiento al acuerdo adoptado por los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Ingeniería, los Decanos integrantes del Consejo Universitario durante el período del 17 de diciembre de 2022 al 16 de diciembre de 2023, son los siguientes: -Decano de la Facultad de Ingeniería Civil -Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil -Decano de la Facultad de Ciencias
21	2599	16/12/2022	Modificar el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 2529-2022-UNI de fecha 07 de diciembre de 2022, en el siguiente extremo: <i>"Artículo 2°.- Dar por concluida la designación del Lic. CESAR AUGUSTO SAAL RIQUEROS en las funciones de la Dirección del Teatro de la Universidad Nacional de Ingeniería y demás funciones designadas mediante Resolución Rectoral N° 1383-2021, a partir del 15 de diciembre de 2022."</i>
22	2603	16/12/2022	Autorizar el apoyo económico en favor del estudiante ALEX SANTOS ROJAS TEMPLE, quien ha sido aceptado para aplicar estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México para el próximo período académico 2023-1, a fines del mes de enero, por lo cual se ha asignado un monto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).
23	2613	19/12/2022	Reconocer el derecho de Doña IRIS JACQUELINE CHANG MORENO a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios al haberse dispuesto su cese a su solicitud con Resolución Rectoral N° 2217 de fecha 24 de octubre de 2022.
24	2614	19/12/2022	Reconocer el derecho del señor FREDDY REMIGIO DURAN CARDENAS a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios al haberse dispuesto su cese, a su solicitud, con Resolución Rectoral N° 2139 de fecha 12 de octubre de 2022.

25	2615	19/12/2022	Reconocer el derecho del señor JOSE MARTIN LOZANO APARICIO a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios al haberse dispuesto su cese, a su solicitud, con Resolución Rectoral N° 2187 de fecha 18 de octubre de 2022.
26	2616	19/12/2022	Reconocer el derecho de Doña JENNY CARPIO MANSEN DE SÁNCHEZ a percibir remuneración compensatoria por tiempo de servicios al haberse dispuesto su cese, a su solicitud, con Resolución Rectoral N° 2261 de fecha 02 de noviembre de 2022.
27	2617	19/12/2022	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por el período de (03) días comprendidos del 28 al 30 de setiembre de 2022 a la profesora M.Sc. Ing. ISABEL MOROMI NAKATA por Misión Oficial con motivo de participar como conferencista en el Evento Internacional Jornadas Tectónicas II, en la Universidad de Cuenca, Ecuador.
28	2618	19/12/2022	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por el período de tres (03) días comprendidos del 24 al 26 de octubre de 2022 al profesor nombrado Dr. MIGUEL LUIS ESTRADA MENDOZA, para participar como representante peruano en la Reunión Bianual de la Federación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Ex Becarios de JICA-Perú, en la ciudad de La Paz – Bolivia.
29	2640	19/12/2022	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por Misión Oficial por el período de diez (10) días a partir del 12 de noviembre de 2022 al profesor Arq. WALTER HECTOR GONZALES ARNAO para participar como ponente en Bali, Indonesia, organizado por el CBA – Instituto Tecnológico de Massachusetts – USA.
30	2641	19/12/2022	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por el período de cinco (05) días comprendidos del 07 al 11 de noviembre de 2022 a la profesora Dra. ADA LIZ ARANCIBIA SAMANIEGO por motivo asistir al XXX Congreso Latinoamericano de Hidráulica en la ciudad de Foz de Iguazú – Brasil.
31	2642	19/12/2022	Encargar al Ing. ROBERTO FELIPE TAYPE PIÑASHCA, las funciones propias del cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería, del 19 de diciembre de 2022 al 08 de enero de 2023.
32	2644	19/12/2022	Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 514: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, por Fuentes de Financiamiento.
33	2645	19/12/2022	Encargar, en vía de regularización, en el presente período presupuestal 2022, la Plaza N° 0101 de Sub Director, Nivel Remunerativo F-1 a la servidora Mag. ISABEL CRISTINA ORMEÑO ZAVALETA del 04 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2022, plaza asignada a la Facultad de Ciencias.
34	2647	19/12/2022	Conformar la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales de la UNI, correspondiente al 31 de diciembre 2022, la misma que estará integrada por los siguientes miembros: TITULARES <ul style="list-style-type: none"> • Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles - Presidente • Abog. María Eugenia Gonzales Cuba - Miembro • CPC. Pedro Edmundo Bueno Torres - Miembro

			<p>SUPLENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bach. Jhonatan Alfonso Tafur Llaja - Presidente • CP. Cesar Augusto Guillen Romaní - Miembro • CPC. Patricia Carolina Villegas Cosi - Miembro
35	2648	20/12/2022	Encargar, en vía de regularización, en el presente período presupuestal 2022, la Plaza N° 0031 de Director I, Nivel Remunerativo F-2 a la servidora Lic. ELSA AURORA LINARES LANTARON del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, plaza asignada a la Oficina Central de Bienestar Universitario.
36	2650	20/12/2022	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por motivos académicos de investigación al profesor Dr. ELADIO TEOFILO OCAÑA ANAYA, para realizar una estadía de investigación en la Universidad Clermont Auvergne, Francia.
37	2651	20/12/2022	Aprobar la Liquidación Técnico - Financiera de la Inversión IOARR: "REPARACIÓN DE LOSA DE PAVIMENTO EN EL (LA) CENTRO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA EN LA LOCALIDAD RIMAC, DISTRITO DE RIMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", por un monto tal ascendente a S/267,995.50 (Doscientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Cinco con 50/100 Soles), incluidos impuestos de Ley.
38	2652	20/12/2022	Aprobar la Liquidación Técnico - Financiera del Proyecto de Inversión: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN TRANSMISIÓN Y CONMUTACIÓN EN TELECOMUNICACIONES DE LA FIEE DE LA UNI", por un monto actualizado ascendente a S/ 4,660,655.17 (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 17/100 Soles) incluidos impuestos de Ley.
39	2654	20/12/2022	Conceder, en vía de regularización, licencia sin goce de remuneraciones al profesor Ing. OMAR ANTONIO LANDA CALDERÓN por el Ciclo Académico 2022-2, comprendido del 19 de setiembre de 2022 al 03 de febrero de 2023, por motivo de estudiar una Maestría en Inteligencia Artificial a tiempo completo y oficializada por el ANECA (España).
40	2655	20/12/2022	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por motivos académicos de investigación al profesor HELMUTH VILLAVICENCIO FERNANDEZ, por el período comprendido del 21 de noviembre al 10 de diciembre de 2022, para realizar una estadía de investigación en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias de la Universidad del Bio-Bio, en Concepción, Chile.
41	2657	20/12/2022	-Designar a la Mag. Ing. ISABEL JUANA GUADALUPE SIFUENTES como Presidenta del CAFAE del INICTEL-UNI, en representación del Titular del Pliego, para el período 2022-2024. -Agradecer a la Lic. LEZLY MARY MORALES CHALCO, por la labor desempeñada como Presidente del CAFAE del INICTEL-UNI durante el período 2020-2022.
42	2658	20/12/2022	Modificar el Artículo 2° de la Resolución Directoral N° 053-2022-INICTEL-UNI-DE de fecha 18 de febrero de 2022, en el extremo de la Fuente de Financiamiento que decía Fuente de Recursos Ordinarios y debe decir Fuente de Recursos Directamente Recaudados.
43	2659	20/12/2022	Aceptar la donación dineraria que efectúa KOREA ADVANCED INSTITUTE OF SCIENCE - KAIST GCC, a favor de la Facultad de Ingeniería Civil - FIC de la UNI, que asciende la transferencia la

			suma de \$ 12,836.78 (Doce Mil Ochocientos Treinta y Seis con 78/100 Dólares).
44	2660	20/12/2022	Prorrogar la designación de la M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA en el cargo de Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería por el período de un (01) año, a partir del 21 de diciembre de 2022 hasta el 20 de diciembre de 2023.
45	2661	21/12/2022	Autorizar la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto en el Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería, para el año fiscal 2022 hasta por la suma de S/ 4,000,000 (Cuatro Millones y 00/100 Soles).
46	2664	21/12/2022	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2022, por la suma de S/ 20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Soles).
47	2665	21/12/2022	Reincorporar en vía de regularización, a sus labores docentes en la UNI al profesor Dr. JULIO MARTIN KUROIWA ZEVALLOS, a partir del 14 de noviembre de 2022.
48	2666	21/12/2022	Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores docentes en la UNI a la profesora nombrada MSc. Ing. ISABEL MOROMI NAKATA, a partir del 01 de octubre de 2022.
49	2667	21/12/2022	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones a la profesora Dra. MARÍA ESTHER QUINTANA CÁCEDA del 07 al 09 de noviembre de 2022, por motivos académicos de investigación para participar en la reunión de los Gestores de Área del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), en la ciudad de João Pessoa, Paraíba - Brasil.
50	2682	23/12/2022	Aprobar la Liquidación por Compensación por Tiempo de Servicios del ex servidor CARLOS CÁCERES VARGAS por la suma de S/ 602.78 (Seiscientos Dos con 78/100 Soles) por un (01) año, cinco (05) meses, dieciséis (16) días de servicios contados desde el 15 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2020; más la suma de S/ 1,429.44 (Mil Cuatrocientos Veintinueve con 44/100 Soles) por concepto de vacaciones truncas, menos los descuentos y las cargas de Ley.
51	2683	23/12/2022	Reconocer el derecho de doña ELOIDA GRACIELA AGREDA LINIAN a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios al haberse dispuesto su cese por límite de edad con Resolución Rectoral N° 2218-2022 a partir del 08 de noviembre de 2022, cuyo monto es S/ 23,040.07 (Veinte y Tres Mil Cuarenta con 07/100 Soles)
52	2685	23/12/2022	Disponer el pago de la Pensión de Viudez Definitiva por Unión de Hecho a la recurrente MARTINA DELIA LIZARRAGA OLIVARES por la suma de S/ 655.61 (Seiscientos Cincuenta y Cinco con 61/100 Soles), actualizable para el presente año 2022 por la suma de S/ 715.61 (Setecientos Quince con 61/100 Soles) a partir del 31 de marzo de 2015.
53	2693	23/12/2022	Autorizar el apoyo económico en favor del estudiante CARLOS MANUEL RAMOS PORTALATINO, quien ha sido aceptado para aplicar estudios en la Universidad de Alberta, Canadá por un período de 12 semanas, que iniciará en enero de 2023, para lo cual se ha asignado un monto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).
54	2694	23/12/2022	Aprobar, en vías de regularización, el primer avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable presentado en el Informe N°

			01-2022-UC-OCEF/UNI del Oficio N° 106-2022-CG-OCEF/UNI, adjuntos a la presente Resolución Rectoral.
55	2695	23/11/2022	Aprobar, en vías de regularización, el segundo avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable presentado en el Informe N° 02-2022-UC-OCEF/UNI del Oficio N° 164- 2022-CG-OCEF/UNI y en el OFICIO N° 082-2022-INICTEL-UNI-OAD1, adjuntos a la presente Resolución Rectoral.
56	2696	23/12/2022	Aprobar la desagregación de los recursos aprobados, mediante Artículo 1° del Decreto Supremo No 307-2022-EF hasta por la suma de S/ 489,500.00 (Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos y 00/100 Soles) en el presupuesto institucional del pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2022.
57	2698	27/12/2022	Cesar, en vía de regularización, a partir del 01 de diciembre de 2022 al señor JUAN CARLOS MAYTA CHECASACA, quien venía prestando servicios en la Facultad de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios.
58	2699	27/12/2022	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por motivos académicos de investigación del 21 al 25 de noviembre de 2022 al profesor Dr. JOSE LUIS SOLIS VELIZ.
59	2700	27/12/2022	Autorizar el apoyo económico en favor de la estudiante PAOLA ANGELA PINEDA JORGE, quien ha sido aceptada para aplicar estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México en el período 2023-1, para lo cual se ha asignado un monto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).
60	2701	27/12/2022	Autorizar el apoyo económico en favor del estudiante de la Facultad de Ciencias, ZEUS BRAULIO CHAVEZ CHAVEZ, quien ha sido aceptado para aplicar estudios en la Universidad de Lund, Suecia, por un período que durará 12 semanas, que iniciará en enero 2023, para lo cual se ha asignado un monto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).
61	2702	27/12/2022	Aprobar la desagregación de los recursos aprobados, con lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final, Numeral 1 del Decreto de Urgencia N° 026-2022 hasta por la suma de S/ 775 100.00 (Setecientos Setenta y Cinco Mil Cien y 00/100 Soles) en el presupuesto institucional del pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2022 con cargo por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Durante la lectura de lo aprobado en las Resoluciones Rectorales presentadas, se tuvo las siguientes intervenciones:

Estudiante Renato Pérez Guía - FIGMM

Consultó sobre el plazo de la renovación de las encargaturas.

Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama - Vicerrectora Académica

Respondió indicando que no todos los funcionarios han ingresado en las mismas fechas y que, por un tema de confianza del Rector, dichas encargaturas pueden variar de plazo entre una oficina u otra.

Estudiante Renato Pérez Guía - FIGMM

Observó que la Resolución 2618 era igual a la 2583. Fue de la opinión que la Resolución 2618 debió expresar la reincorporación del docente nombrado Dr. Miguel Luis Estrada Mendoza.

A iniciativa del Dr. Gilberto Mendoza Rojas, Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental, se continuó con el desarrollo del punto de la Agenda con la finalidad de dar el tiempo necesario para la revisión documentaria en la Sesión.

Estudiante Renato Pérez Guía - FIGMM

Planteó que con respecto a la Resolución N° 2647, se trataba de una Comisión en la que podría participar un representante estudiantil para cumplir labores de fiscalización.

Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles - Director General de Administración

Intervino explicando que, en el marco normativo para la toma de inventario físico en el sector gubernamental, solamente se considera a los funcionarios encargados de la administración y logística o contabilidad, y como miembros suplentes se considera a un representante del presidente de la Comisión que trabaje en la administración, a un representante de Patrimonio y a uno de la oficina de Contabilidad.

Abg. Catterine Anco, Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal

Coincidió con lo expuesto por el Lic. Pastor, quedando aclarado el planteamiento del estudiante Renato Pérez Guía, FIGMM.

Con respecto a la Resolución N° 2660, se dio la siguiente intervención:

Estudiante Renato Pérez Guía - FIGMM

En nombre de la representación estudiantil, solicitó que la indicada Resolución se suspenda hasta el próximo Consejo.

Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante - Director (e) de la Escuela Central de Posgrado

Intervino para anotar que el cargo involucrado en la Resolución N° 2060 correspondía a un cargo de confianza del señor Rector.

Dr. Pedro Canales García - Decano FC

Opinó que esta podría ser una *ocasión para solucionar algunos asuntos*, poniendo en relieve la importancia del cargo e invocando el Artículo 30° del Estatuto de la Universidad en cuanto a las atribuciones del Consejo Universitario con respecto a este tipo de nombramientos. Propuso la fórmula de prórroga con evaluación cuatrimestral.

Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante, Director (e) de la Escuela Central de Posgrado

Replicó reafirmando su punto de vista al respecto, a lo que se aunó la Sra. Rocío Yallicuna, Secretaria General del SUTUNI.

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General.

Tomó la palabra para informar que había estado a la espera del estudiante Renato Pérez Guía para una reunión esa mañana, a la cual el mencionado estudiante no acudió. Hizo

notar que los argumentos mostrados por el alumno Pérez Guía eran los mismos que habían sido presentados a otras instancias de la administración pública, lo que daba la impresión de tratarse de un tema político.

Dr. Alfonso López Chau Nava - Rector

Puso en relieve el carácter de acoso del cual ha sido víctima la M.Sc. Anapan, lo que resulta ser inadmisibles. Denunció ante el Consejo Universitario la violación de la intimidad y el reglaje de que ha sido víctima la Sra. Secretaria General. Puso en relieve su asombro ante el silencio ante la impudicia y el reglaje explicando que los hechos a los que se ha referido son pasibles de ser denunciados penalmente.

Abg. Catherine Anco, Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal

Indicó que la Sra. Secretaria General tiene expedito el camino para denunciar a cada uno de los partícipes en el vejamen hacia su persona.

Alum. Oscar Demetrio Hurtado Ardila - ACUNI

Estuvo en desacuerdo en que los cargos de confianza estén siendo cuestionados.

Dr. Alfonso López Chau Nava - Rector

Hizo notar que los señores Decanos también cuentan con personal de confianza.

Abg. Yahaira Acuña Cárdenas, Asesora Legal de la Defensoría Universitaria

Ofreció el apoyo debido para los casos de hostigamiento, violencia, acoso, que son comportamientos que no se pueden permitir por ser vulneratorios de los derechos.

Luego de las intervenciones finales del alumno Pérez Guía, el señor Rector y el Dr. Pedro Canales, se ***acordó dejar en suspenso hasta una siguiente fecha, martes 3 de enero a las 10:00 a.m. cuando se trataría el tema de la Resolución Rectoral N° 2660.***

Exceptuando las Resoluciones Rectorales N° 2660 y N° 2618, a ***las demás Resoluciones Rectorales presentadas, se les dio por aprobadas.***

PUNTO N° 03 DE LA AGENDA: Informes

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General.

Hizo saber lo siguiente:

Mediante Oficio N° 2487-2022-OCRRHH-UNI, el Licenciado Jaime Soria Agreda, Jefe (e) de la Oficina Central de Recursos Humanos remitió a la Secretaría General información sobre la relación de 104 docentes que no cumplían con los requisitos exigidos por la Ley 30220, y acompañó la información actualizada de 80 docentes que no cumplían con presentar documentación sustentatoria de que se encuentran en proceso de estudios para la obtención de los grados académicos requeridos de acuerdo con las Leyes 30220 y 31364.

También dio cuenta del pedido del Dr. Pedro Canales, Decano FC, quien solicitó que se haga una capacitación sobre el uso de los recursos de la Universidad. Al respecto, la Oficina de Economía y Finanzas ha informado que se hará una capacitación en enero de 2023.

Expresó que el estudiante Renato Pérez Guía pidió una información detallada sobre la planificación del Presupuesto 2023, anotándose que el Jefe de la Oficina de Planificación indicó que ya fue atendido en su solicitud.

Mencionó igualmente el pedido del Dr. Pedro Canales sobre el Cerco Perimétrico, indicándose que se están haciendo las coordinaciones respectivas con el Jefe del CIU.

El señor Rector informó al Consejo Universitario que, en la víspera, 28 de diciembre de 2022, se había elegido al Comité Electoral. Hizo saber también sobre el bono concedido por inicio y fin de ciclo para los docentes nombrados. Destacó también al profesor Luis Lastra, quien ha recibido un respaldo moral al retornar a la Universidad. Destacó que el Docente Ricardo Chung Ching haya sido elegido en el Comité Electoral.

Informó también que ha pedido a Imagen Institucional que destaque el tema del CAS 100%.

Saludó también la firma del comunicado institucional suscrito por ACUNI, TEUNI, Decanos, SUTUNI, y otros representantes de la Universidad.

Recordó que en el discurso de la Graduación de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica el día 28.12, se hizo un reconocimiento a todos los que habían aportado a la formación de los estudiantes egresados, destacando la calidad del discurso realizado por una de las alumnas egresantes.

PUNTO N° 04 DE LA AGENDA: Pedidos

Estudiante Pedro Huaranca Gómez, FIC

Explicó que al declararse día no laborable el lunes 02 de enero de 2023, los exámenes finales tendrían que postergarse para el lunes 9 de enero.

Dra. Shirley Chilet Cama - Vicerrectora Académica

Respondió que se podría postergar para el siguiente lunes 09 de enero y contando con la entrega de las notas cuanto antes por parte de los docentes para no modificarse el Calendario.

A continuación, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por ***aprobado que los exámenes finales programados para el lunes 02.01.2023 sería tomados el lunes 09.01.2023.***

Dr. Pedro Canales García - Decano FC

Pidió que se fijen días y hora para los Consejos y Asambleas Universitarios para poder programar las agendas personales de los participantes, a lo que el señor Rector respondió diciendo que, en la medida de lo posible, se emplearía los miércoles y jueves a las 10:00 a.m.

Alum. Oscar Demetrio Hurtado Ardila - ACUNI

Se refirió a que el día martes 4 de enero habría un paro macrorregional y podría afectar la toma de exámenes finales.

Dra. Shirley Chilet Cama - Vicerrectora Académica

Dijo que en tal caso no se podría obligar a los estudiantes a llegar al Campus. La alternativa sería la virtualidad, pero ello estaría supeditado a cómo se desarrollen las circunstancias. Igualmente, la Comisión Académica no podría tener su sesión habitual de los días lunes y se tendría que postergar para la siguiente semana.

En cuanto a que en una Facultad habían emitido un comunicado en el sentido de que los exámenes finales programados para el lunes 02.01.2023 se postergarían para el lunes 09 del mismo mes, pidió que los Decanos coordinen con el Vicerrectorado Académico para tomar decisiones conjuntas para todas las Facultades. Culminó anunciando que el lunes 09.01.2023 se tomaría los exámenes programados inicialmente para el 02.01.2023.

Dr. Alfonso López Chau Nava - Rector

Convocó a los Vicerrectores, Decanos y Jefes de Asesoría Legal y DIGA a una reunión para el día 03.01.2023 a las 11:00 a.m. en el Rectorado o mediante el chat, para analizar lo que había quedado en suspenso.

Ante la intervención del Mg. Gilberto Mendoza Rojas, Decano FIA, se acordó que la reunión tendría lugar el día martes 3 de enero a las 11:00 a.m. en el Rectorado.

PUNTO N° 05 DE LA AGENDA: Proyecto de Reglamento para la Prevención e Intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la UNI.

Mediante Oficio N° 2827-2022-OCAL-UNI, de fecha 22 de diciembre de 2022, la Abg. Catherine Anco Alarcón, Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal remitió a la Secretaría General el Proyecto de Reglamento para la Prevención e Intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la UNI proveniente de la Defensoría Universitaria con las últimas modificaciones realizadas a recomendación de OCAL, la cual ha manifestado su conformidad con el documento.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado; por lo cual ***se aprobó el Proyecto de Reglamento para la Prevención e Intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la UNI.***

PUNTO N° 06 DE LA AGENDA: Designación de miembros de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.

La Secretaria General, M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, dio lectura a la propuesta recibida:

Para la Comisión Académica

- Vicerrectora Académica, quien la preside
- Decano de la Facultad de Ingeniería Civil
- Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil
- Decano de la Facultad de Ciencias
- 02 alumnos representantes del TEUNI, con sus Miembros accesorios respectivos.

Para la Comisión de Investigación

- Vicerrector de Investigación, quien la preside
- Decano de la Facultad de Ingeniería Civil
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil
- 02 alumnos representantes del TEUNI, con sus Miembros accesorios respectivos.

Para la Comisión de Política y Gestión Institucional

- Rector, quien la preside
- Vicerrector de Investigación
- Vicerrectora Académica
- Decano de la Facultad de Ingeniería Química
- 02 alumnos representantes del TEUNI, con sus Miembros accesorios respectivos.

Para la Comisión de Economía y Presupuesto

- Rector, quien la preside
- Vicerrector de Investigación
- Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil
- Decano de la Facultad de Ingeniería Civil
- 02 alumnos representantes del TEUNI, con sus Miembros accesorios respectivos.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por aprobado; por lo cual ***se aprobó la Designación de miembros de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.***

PUNTO N° 07 DE LA AGENDA: Recurso de Apelación del Docente Blas Enrique Saavedra Farfán.

Al respecto de este punto, la Secretaria General, M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, expresó que se había recibido un pedido para que se traslade a la Comisión Académica.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por aprobado; por lo cual **se aprobó que el Punto N° 7 de la Agenda pase a la Comisión Académica.**

PUNTO N° 08 DE LA AGENDA: Revisión de la Resolución Rectoral N° 2083-2022-UNI de fecha 06.10.22, del docente Roger Gago Tolentino de la Facultad de Ingeniería Química y Textil.

Abg. Catterine Anco Alarcón - Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal

Tomó la palabra para explicar el contexto en el que se dio este caso:

1. El Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 16 del 06 de octubre de 2022, aprobó la modificación de la dedicación horaria de mencionado docente merced a los argumentos técnicos de la Oficina Central de Planeamiento expresados en el Oficio 892-OCPLA, y lo expresado por el Decanato de la Facultad de Ingeniería Química y Textil mediante Oficio N° 489-2022-FIQT UNI,
2. Ante el Acuerdo indicado del Consejo Universitario se emitió la Resolución Rectoral N° 2083-2022-UNI del 06.10.2022 modificando, - en vía de regularización - a partir del 11 de abril de 2022, la dedicación horaria del docente cuya Plaza correspondía al número 1005,
3. Mediante Oficio 2032-2022, la Oficina de Recursos Humanos remitió el Informe Técnico de Remuneraciones 426-2022 en el cual concluyó que no era posible incrementar la dedicación horaria debido a que dicha Plaza ya se encontraba ocupada por el docente Mauro Pérez Estrella, solicitando dejar sin efecto el Oficio 892 OCPLA J 2022,
4. En base a lo expuesto, mediante Oficio 969-VA-2022-UNI, el presidente encargado de la Comisión Académica del Consejo Universitario expresó el acuerdo por unanimidad de dejar sin efecto el Oficio 892 OCPLA J 2022, considerando inclusive la emisión de la Resolución Rectoral N° 2083-2022-UNI de fecha 6 de octubre de 2022,
5. Al realizarse la revisión de la Resolución Rectoral, se recomienda, de acuerdo con el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativos General, aprobar el inicio de procedimiento de nulidad de oficio expresando la causal de nulidad y el agravio del interés público en las que incurrió la mencionada Resolución Rectoral, debiéndose otorgar un plazo de cinco (05) días hábiles para que el docente Gago Tolentino haga valer su derecho, conforme a Ley.

A continuación, explicó respecto a la nulidad de oficio. Dijo que la Resolución Rectoral se hizo basada en informes técnicos, pero, al advertir Recursos Humanos que no es posible incrementar la dedicación horaria del docente Roger Enrique Gago Tolentino porque la Plaza en cuestión ya se encontraba ocupada por otro docente, corresponde declarar la nulidad de la Resolución 2083 observando el procedimiento que la Ley señala, que es mediante el inicio de un procedimiento de nulidad. Por esa razón, dijo, se corre traslado al docente Gago Tolentino para que pueda formular sus descargos dentro del plazo ya indicado. También se considera - de no rectificarse - la afectación que podría sufrir en su carga horaria el docente Pérez Estrella.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, ***se daría por aprobado; por lo cual se aprobó el Punto 08 de la Agenda.***

PUNTO N° 09 DE LA AGENDA: Recurso de Apelación de la señora María Eugenia Loayza Varillas y otros sobre la Resolución Rectoral N° 2135-2022.

Abg. Catherine Anco Alarcón - Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal

Tomó la palabra para explicar el contexto en el que se dio este caso:

1. Mediante la Resolución Rectoral N° 1565-2022-UNI del 09 de agosto de 2022 que aprobó la Convocatoria y Cronograma del Concurso Interno N° 01-2022 - ascenso del Personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276,
2. En el transcurso de este Concurso, OCI hizo control concurrente, emitiendo Informes de Hito de Control donde pudo advertir dos situaciones irregulares: a) se habría convocado a Concurso interno con perfiles formulados discrecionalmente a criterio de cada dependencia participante, b) los perfiles no se encontraban alineados con lo dispuesto por MINEDU y SERVIR,
3. Se advirtió que la elaboración de los perfiles, se realizó sin considerar que algunas Plazas carecían de instrumentos de gestión como respaldo,
4. Se advirtió que en los casos en que sí existían estos instrumentos, los mismos no guardaban relación con las funciones, requisitos y el CAP, con los perfiles de puestos publicados.

En ese contexto, y en mérito a la opinión de OCAL y de la Comisión del Concurso, se declaró la nulidad de la Resolución Rectoral 1565, dándose por implementadas las recomendaciones que realiza el Órgano de Control Institucional.

Los postulantes del Concurso han interpuesto un Recurso de Apelación contra la declaratoria de nulidad del Concurso de Ascenso del Personal Administrativo, solicitando que se evalúe sus argumentos de defensa previamente.

En consecuencia, OCAL recomendó que a fin de atender, evaluar y ponderar los argumentos de defensa de los apelantes, se opinaba por declarar fundado el pedido y declarar nula la Resolución Rectoral N° 2135-2022 del 12 de octubre de 2022, y consecuentemente aprobar el inicio del Procedimiento de Nulidad, expresando las razones de la nulidad y el agravio del interés público de la mencionada Resolución, otorgándose plazo de cinco (05) días hábiles para que los administrados afectados puedan hacer valer su derecho, conforme a Ley.

Finalizó acotando que la nulidad se basa únicamente en una observación de OCI que aduce que los perfiles contenían en algunos casos capacitaciones que sobrepasaban los requisitos del ROF o el MOF, con lo cual el interés público se estaba afectando al restringirse la competencia que debería haber. Pidió por último que se pueda declarar fundado el pedido y se apruebe el inicio del proceso de la nulidad de oficio, dando a los administrados la posibilidad de hacer sus descargos y en base a ello se proceda a su evaluación respectiva.

Dra. Shirley Chilet Cama - Vicerrectora Académica

Solicitó un Informe más exhaustivo de OCAL respondiendo a cada petitorio formulado, tomándose también en cuenta otras opiniones legales.

Abg. Catterine Anco Alarcón - Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal

Expresó que no se está tomando una posición ni un pronunciamiento final en concreto, sino se está dando inicio a un proceso bajo la Ley de Procedimientos Administrativos General.

M.Sc. Luis Alberto Zuloaga Rotta, Decano de la Facultad de ingeniería industrial y de Sistemas

Acotó que los resultados de los que se está hablando se han hecho públicos. Pidió que se analice las consecuencias de anular un resultado publicado.

Abg. Catterine Anco Alarcón - Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal

Resaltó la buena fe con la que actuaron los concursantes, pero acotó que, de no actuarse consecuentemente, habrían sido pasibles de un control posterior por parte de OCI que habría accionado civilmente contra los ganadores por los montos recibidos como sueldo.

Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante, Director (e) de la Escuela Central de Posgrado

Opinó que no todo el proceso se puede declarar nulo. Pidió revisarse y buscar una salida.

Abg. Catterine Anco Alarcón - Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal

Dijo que no procede una nulidad parcial ya que estuvo mal desde la Resolución Rectoral que aprobó la Convocatoria, ya que el CAP, ROF y MOF *no conversaban entre sí*.

Dr. Pedro Canales García -Decano FC

Observó que hay responsabilidades de la administración, pero que los que salen perdiendo son los que concursaron de buena fe.

Hizo hincapié en que hay afectación a la persona humana y a sus familias.

Dra. Shirley Chilet Cama - Vicerrectora Académica

Coincidió con el Dr. Canales y pidió que este punto de la Agenda se suspenda en este Consejo hasta que se tenga más clara la situación.

Dr. Alfonso López Chau Nava - Rector

Coincidió con la Dra. Chilet y acogió su iniciativa.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, ***se daría por aprobado dejar en suspenso para un siguiente Consejo el Punto 09 de la Agenda.***

PUNTO N° 10 DE LA AGENDA: Aprobación del Fondo para Financiamiento de Retribuciones por Finalización del Período Académico 2022-2.

Mediante Oficio N° 1824-DIGA-OCEF-2022-UNI, de fecha 15 de diciembre de 2022, el Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles, Director General de Administración elevó al Despacho del Rectorado la información del saldo a la fecha del Fondo Intangible para el Financiamiento de Retribuciones por Inicio de Año Académico y Finalización de Períodos Académicos 2022 para ser expuesto y evaluado por la Comisión Permanente de Economía y Presupuesto, y ser posteriormente formalizado mediante Resolución Rectoral.

Estudiante Renato Pérez Guía, FIGMM

Consultó si las retribuciones correspondían también a los trabajadores administrativos.

Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles, Director General de Administración

Aclaró que alcanzan al personal administrativo nombrado de la Ley 276, y que se vienen dando desde el año 2021.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por aprobado; por lo cual ***se aprobó el Fondo para Financiamiento de Retribuciones por Finalización del Período Académico 2022-2.***

PUNTO N° 11 DE LA AGENDA. Creación del Centro de Costos para la Comisión Permanente de Fiscalización de la Asamblea Universitaria.

Mediante Oficio N° 1848-2022-JT-DIGA/UNI, de fecha 27 de diciembre de 2022, el Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles, Director General de Administración envió al Jefe (e) de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, Lic. Jorge Enrique Falconí De La Mata, la solicitud de la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Universitaria de un ambiente y su implementación, lo cual asciende a S/ 150,400.00 para el primer año. Ante esto, DIGA ha solicitado al Lic. Falconí la creación del Centro de Costos pertinente.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por aprobado; por lo cual ***se aprobó la Creación del Centro de Costos para la Comisión Permanente de Fiscalización de la Asamblea Universitaria.***

PUNTO N° 12 DE LA AGENDA. Actualización de la Malla Curricular de dos Maestrías de UPFIGMM para su ratificación - Posgrado.

Mediante Oficio N° 2056-2022-ECPD/UNI, el Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante, Director (e) de la Escuela Central de Posgrado elevó al Despacho del Rectorado la solicitud de emisión de la Resolución Rectoral respectiva que actualice la malla curricular de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Metalúrgica y de la Maestría en Ciencias en Ingeniería de Minas, aprobadas en Consejo Directivo del Posgrado mediante Resolución Directoral N° 080-2022/ECPD-UNI del 13 de diciembre de 2022.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por aprobado; por lo cual **se aprobó la actualización de la Malla Curricular de dos Maestrías de UPFIGMM.**

PUNTO N° 13 DE LA AGENDA: Solicitud de inicio de la búsqueda de financiamiento para la construcción de la nueva sede de Posgrado.

Mediante Oficio N° 2217-2022-ECP/UNI de fecha 20 de diciembre de 2022, el Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante, Director (e) de la Escuela Central de Posgrado, elevó al Despacho del Rectorado la solicitud del Proyecto de Construcción del Nuevo Local del Posgrado UNI en función al Expediente N° 148051 el cual recomienda hacer las gestiones ante organismos nacionales e internacionales para obtener el financiamiento que permita la construcción del local del Posgrado UNI, considerando las gestiones que correspondan ante MINEDU y MEF para que, por excepción, este proyecto ingrese al Presupuesto 2023.

Igualmente, mediante Oficio N° 2853-2022-OCAL-UNI de fecha 27 de diciembre de 2022, la Oficina Central de Asesoría Legal consideró acertado poner en conocimiento del Consejo Universitario la propuesta del Proyecto de Construcción del Nuevo Local para el Posgrado de la UNI, para que se apruebe el análisis de la misma.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por aprobado; por lo cual **se aprobó otorgar al Señor Rector las facultades para realizar las coordinaciones relacionadas con el presupuesto para financiar el Proyecto de Construcción del Nuevo Local del Posgrado de la Universidad Nacional de Ingeniería.**

PUNTO N° 14 DE LA AGENDA: Reconocimiento al Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC), como Evento Oficial de la FIC-UNI

Mediante Oficio N° 1411-22- D/FIC del 19 de diciembre de 2022, el M.Sc. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, elevó al Despacho del Rectorado la información de que la UNI ha sido elegida como sede del XXX Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil -CONEIC, a realizarse del 21 al 25 de agosto de 2023, por lo que solicitó que el Consejo Universitario reconozca el indicado evento como Evento Oficial de la FIC-UNI, teniendo como representantes y organizadores a los siguientes estudiantes: Presidenta, Gago Gamboa, Ángela Cecilia y Vicepresidente, Centeno Sáenz, Anthony Teófilo.

Estudiante Oscar Hurtado Ardila - ACUNI

Expresó que se deberá esperar a conocer el Calendario Académico 2023 para saber que no exista ningún cruce con actividades académicas previstas.

Pidió que se pueda usar todos los ambientes de la UNI.

M.Sc. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

Puso en relieve la importancia del evento para la Facultad de Ingeniería Civil, lo que explicaba la solicitud de reconocimiento. Se comprometió a hacer la consulta la presidenta y vicepresidente del evento para coordinar las fechas de realización.

Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante, Director (e) de la Escuela Central de Posgrado

Solicitó el reconocimiento del evento y fijar fechas de realización en cuanto sea posible.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por aprobado; por lo cual ***se aprobó el reconocimiento al Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC), como Evento Oficial de la FIC-UNI.***

En cuanto a las fechas de realización del evento, el estudiante Oscar Hurtado manifestó la necesidad de contar con el Calendario Académico 2023 para poder fijarse las fechas del evento.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por aprobado; por lo cual ***se aprobó que la fecha de realización del evento CONEIC se determinaría luego de contarse con el Calendario Académico 2023.***

Siendo las 18:07 h., el señor Rector dio por finalizada la Sesión, a continuarse el día miércoles 04 de enero 2023 a las 10:00 h. con el único punto de Agenda:

- Ratificación de la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa en el cargo de Secretaria General de la UNI.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 26 INICIADA EL 29.12.2022 – CONTINUADA EL 04.01.2023

Sesión: N° 26 Ordinaria Virtual
Fecha: 04 de enero de 2023
Hora: 10h00

La Sesión se realizó de modo virtual con la presidencia del señor Rector Dr. Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dra. Shirley Chilet Cama, Vicerrectora Académica y Dr. Arturo Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación; de los siguientes Decanos: Dr. Pedro Canales García, Decano FC; M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares, Decano FIC; M.Sc. Emerson Collado Domínguez, Decano FIQT; del Director (e) de la Escuela Central de Posgrado, Dr. Víctor Caicedo Bustamante; de los Representantes de los alumnos: Alum. Renato Pérez Guía, de la FIGMM; Alum. Pedro Huaranca Gómez, de la FIC; de los alumnos accesitarios: Alum. Katherine Vilchez Varillas, de la FIA; de los siguientes Decanos invitados: Mag. Arq. Vilma Vásquez Prada Vda. de Rojas, Decana FAUA; Dr. Luis Romero Goytendía, Decano FIEE; M.Sc. Luis Zuloaga Rotta, Decano FIIS; del Director General de la DIGA, Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles; del Presidente de la ACUNI, Alum. Oscar Hurtado Ardila, y de la Secretaria General del SUTUNI, Sra. Rocío Yallicuna Rosales.

Con el quórum de Reglamento, y actuando como Secretaria la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector dio inicio a la continuación de la Sesión siendo las 10h15 del día 04 de enero de 2023, con la siguiente Agenda:

Punto único de la AGENDA:

Ratificación de la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa en el cargo de Secretaria General de la UNI.

Dr. Alfonso López Chau Nava - Rector

Tomó la palabra para resumir brevemente las razones de la suspensión de la Sesión en curso del día 29 de diciembre de 2022, haciendo hincapié en que en la ocasión fueron escuchados los argumentos del alumno y representante estudiantil Renato Pérez Guía. Acto seguido invitó a la Sra. Secretaria General, M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, a presentar sus descargos.

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa - Secretaria General

Inició su presentación de descargos indicando que:

1. Las acusaciones presentadas por el alumno Renato Pérez Guía eran las mismas que un año atrás, a los 20 días de nombrada en el cargo de Secretaria General, denunció el docente Humala.
2. La relación de nombres y firmas que el mencionado docente acompañó a su acusación fueron tomadas por los firmantes, Casado, Vergara, Aquize y otros y la remitieron al Congreso de la República a manera de denuncia.

3. Las mismas denuncias y cargos han sido traídos al Consejo Universitario N° 26 por el alumno Renato Pérez Guía.
4. Con relación a la acusación de que Sonia Anapan, *“no es docente e incumple...”*, la M.Sc. Anapan citó literalmente lo dicho por SUNEDU en su Oficio N° 3697: *“Las actividades y/o tareas desempeñadas en el ejercicio de la función de Secretario General se presumen como función administrativa en sentido estricto, salvo que pueda verificarse, además, la asignación o desempeño de funciones administrativas académicas”*. Con esto se concluye que el MOF de Secretaría General estaba contraviniendo la Ley Universitaria 30220.
5. En cuanto a que la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa incumple la Ley 31419, se demostró lo contrario mediante la exhibición de un Oficio de SERVIR que dice textualmente: *“Los requisitos establecidos en el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley no alcanza a los Secretarios Generales de universidades públicas, en tanto estas no ingresan en la definición de organismos públicos establecida en el artículo 28 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”*.
6. Respecto a la acusación de que la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa carece de la experiencia necesaria, refirió que cuenta con experiencia general de 22 años y experiencia específica de 13 años.
7. Puso asimismo en conocimiento de los presentes que su persona es víctima de reglaje, refiriendo que desde enero 2022 van a su casa personas no conocidas a tratar de hablar con sus hijas y a hacerles preguntas, a lo que se agrega la filmación y fotografiado de sus movimientos. Esto, dijo, provoca en ella y familia el temor de cualquier tipo de acción negativa, razón por la cual ha procedido a hacer las denuncias correspondientes por este acoso.
Puntualizó que el video probatorio exhibido está avalado por las firmas a las que se refirió en el punto 2, razón por la cual exhortó a los firmantes a que tomen conocimiento de que están incurriendo en un delito, nombrando en particular al firmante José Martín Casado Márquez, ex Defensor Universitario, quien con su firma está avalando este tipo de actos.
Aclaró que el exhorto se refuerza en el hecho de que a la Secretaría General han llegado dos oficios, uno de ellos de un estudiante, y el otro de un docente, quienes han manifestado haber sido sorprendidos haciéndoseles firmar la lista mostrada con otros motivos. El exhorto, agregó, va para todos los demás firmantes que se consideren en igual situación y decidan retirar sus firmas, ya que se está procediendo penalmente ante este delito.
8. En lo referente a los errores de Secretaría General, expresó que están siendo y serán corregidos, toda vez que son errores de tipo material que en diferentes administraciones se han venido dando. Las acciones correctivas están en acción.

Estudiante Renato Pérez Guía

Después de excusar su ingreso a destiempo a la Sesión por haber estado rindiendo un examen final, solicitó que se postergue la Sesión para otra hora en que pueda contar con un computador para proyectar sus argumentos pues siente que la Secretaria General manifiesta que él estaría avalando la denuncia que se ha hecho a su persona, al igual que los videos, lo que él manifiesta como incorrecto, explicando que entre sus pruebas está la ausencia del MOF de la Secretaría General.

Aludió también al ROF, del que dijo tenía años en desacuerdo con la Ley.

Dr. Alfonso López Chau Nava - Rector

Indicó al alumno Pérez Guía que estaba siendo reiterativo con respecto a su prolongada intervención del día 29 de diciembre 2022. Acto seguido solicitó a los presentes pasar a la votación, siendo la materia a votar el estar de acuerdo o no con la ratificación de la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa en el cargo de Secretaria General de la UNI.

La votación se realizó de manera nominal y tuvo como resultado:

De acuerdo con la ratificación de la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa en el cargo de Secretaria General de la UNI: 6 Votos

En desacuerdo con la ratificación de la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa en el cargo de Secretaria General de la UNI: 1 Voto

Abstenciones: 3 votos.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por aprobado; por lo cual ***se aprobó la ratificación de la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa en el cargo de Secretaria General de la UNI.***

Estudiante Renato Pérez Guía

Recordó que había quedado pendiente la subsanación del error de digitalización de la Resolución N° 2618 del 19/12/2022 en el Punto 2 de la Agenda: Despacho.

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa - Secretaria General

Informó que será subsanado en el siguiente Consejo Universitario.

Siendo las 10:33 h., el señor Rector dio por finalizada la Sesión, no sin antes recordar a los señores Decanos y a todos los presentes que se estaba haciendo llegar un ejemplar del Preámbulo de la Constitución de 1979 para considerar la suscripción de un comunicado institucional que aporte al debate político a nivel nacional.

Itb pp. 01 a 22
04.01.2023
13:11 h.

Aprobado en C.U.O. Virtual N°01 de fecha 18.01.23